



VIEDMA, 17 DE MARZO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 107564-EDU-16 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación y la Resolución N° 945/17, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del proceso de Acompañamiento a la Implementación de la ESRN y para propiciar el fortalecimiento del proceso de apropiación, construcción crítica y retroalimentación del Diseño Curricular en la Escuela Secundaria Río Negro, resulta necesario acompañar y asesorar a docentes y equipos directivos;

Que el Equipo de Profesores que acompañen la implementación debe conformarse teniendo en cuenta las nuevas Unidades Curriculares y continuar trabajando en la Versión 1.0 del Diseño Curricular;

Que este acompañamiento implica distintos dispositivos de contacto con las/los docentes y las escuelas: presenciales, semipresenciales, a distancia vía soporte virtual y la producción de documentos de apoyo a la gestión del nuevo Plan de Estudios;

Que a los fines de poder desempeñar las funciones pertinentes se los relevará en sus cargos u horas de trabajo y/o se completará la asignación de horas hasta el máximo de 30 horas reloj hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que es necesario dictar la norma que asegure la designación de los profesores que conforman el Equipo de Acompañamiento a la Implementación del Diseño Curricular para el desarrollo de las acciones previstas;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR, a partir el 1° de febrero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, horas cátedra terciarias, para conformar el Equipo de Acompañamiento a la Implementación de la ESRN, a los profesores que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	CUIL N°	Campo Disciplinar	Horas Reloj
FORNERON, María	27-29720006-8	Geografía –Cs. Sociales	6 Hs.
SUAREZ, Pablo	20-20723474-6	Música – Ed. Artística	18 Hs.
CORTONDO, Pablo	20-16392318-2	Artes Visuales – Ed. Artística	5 Hs.
NUÑEZ, Ana	27-10128068-9	Teatro- Ed. Artística	21 Hs.
SPAMPINATO, Alejandra	27-3677910-4	Artes Visuales – Ed. Artística	10 Hs



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ASIGNAR, a partir del 15 de febrero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, horas cátedra terciarias, para conformar el Equipo de Acompañamiento a la implementación de la ESRN, a los profesores que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	CUIL N°	Campo Disciplinar	Hs Reloj
GALLARDO, Vanesa	27-30479957-4	Mapuzungun	15 Hs.
RODRÍGUEZ, Karina	27-20736371-0	Portugués	15 Hs.
ZEMBORAIN, Cecilia	27-29669591-8	Inglés	20 Hs.
MANZUR, Graciela	27-22705533-8	Inglés	20 Hs.
PARAVANO, Jorgelina	27-25157973-9	Teatro	10 Hs.
SILIN, Irene	27-27436534-5	Comunicación	10 Hs.

ARTICULO 3°.- APROBAR los Términos de Referencia del Programa de Acompañamiento a la Implementación del Plan de Estudios y Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Río Negro establecido en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- APROBAR el Cronograma de Acciones para el Acompañamiento a la Implementación de la Escuela Secundaria Río Negro establecido en el Anexo II de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que los docentes serán los responsables de informar a la Dirección de Educación Secundaria, dentro de las 48 hs. las modificaciones que se produzcan en su situación de revista.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se procederá a la baja de las condiciones señaladas en los artículos precedentes, debiendo reintegrarse a sus tareas habituales, cuando por razones personales del docente, o por incumplimiento de los términos de referencia determinados en la presente resolución, deba ser reemplazado en las funciones preceptuadas.

ARTICULO 7°.- AFECTAR por la Dirección de Administración al presupuesto vigente, lo establecido en los artículos precedentes.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Secundaria, y por su intermedio notificar a los interesados, y archivar.-

RESOLUCION N° 1249

Mónica Esther SILVA  
Presidenta



## ANEXO I - RESOLUCION N° 1249

### **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA SECUNDARIA RÍO NEGRO - ESRN**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA de los PROFESORES INTEGRANTES DEL EQUIPO DISCIPLINAR**

En el marco de la implementación del DISEÑO CURRICULAR de la ESRN, el Ministerio de Educación y DDHH en respuesta a los lineamientos generales política educativa del CPE, establece un programa de acompañamiento y fortalecimiento del proceso de ejecución, apropiación crítica y retroalimentación del Diseño Curricular para todos los docentes que tendrán a su cargo la implementación del Plan de Estudios de la ESRN. A tal efecto, encomienda a los Profesores integrantes del Equipo Disciplinar para la Implementación las siguientes tareas:

#### **Objetivo General**

Coordinar y acompañar las acciones de implementación del Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Río Negro, de 1° a 5° Año, en todas las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Secundaria que inician su labor con la denominación ESRN.

#### **Tareas específicas**

- Constituir un grupo de trabajo con los colegas que formarán parte de este equipo coordinado por la Dirección de Educación Secundaria.
- Participar de las reuniones a las que sean convocados.
- Elaborar documentos de desarrollo curricular que faciliten esa apropiación e implementación. Los desarrollos curriculares se constituyen en puentes entre lo normado en el Diseño Curricular y las prácticas docentes. Para ello profundizan aspectos teóricos y metodológicos que orientan distintas formas de articulación de las propuestas de enseñanza.
- Generar dispositivos que permitan socializar situaciones concretas de implementación: registro y análisis de casos, la narrativa como forma de documentación pedagógica, etc.
- Utilizar el correo electrónico como vía de comunicación permanente: responder consultas, dar a conocer experiencias significativas que se produzcan en las instituciones, enviar material pertinente.
- Identificar problemáticas que requieran un tratamiento particular en acciones de capacitación.
- Asistir y apoyar técnicamente a los docentes que participan de la implementación del Diseño Curricular en todas las instancias de trabajo a lo largo del ciclo lectivo 2017.
- Proponer material bibliográfico actualizado para enriquecer la tarea de los docentes en la ejecución y revisión crítica del diseño curricular.
- Participar activamente en:
  - La elaboración de documentos de trabajo para acompañar a los docentes.
  - El diseño de las jornadas de apropiación: contenidos, encuadre, tiempos, cronograma, tareas, instrumentos de evaluación, criterios y dispositivos de seguimiento de las acciones en el aula que acompañen este proceso.
  - Coordinar las instancias presenciales de la apropiación en las distintas sedes en que se realicen las tareas.
  - Establecer un sistema de consulta y tutoría permanente para los docentes de los establecimientos.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Elaborar instrumentos para sistematizar la información relevante producida en cada una de las acciones que permitan enriquecer el proceso del currículo en acción y favorezcan la comunicación de los avances en las distintas regiones de la provincia.
- Construir de manera colectiva dispositivos para la investigación educativa.

### **Resultados esperados**

- Informes de las tareas realizadas.
- Informe final.
- Documentos de trabajo para las escuelas elaborados a partir de las temáticas relevadas que resulten significativas para fortalecer la implementación del Diseño.
- Señalar y especificar en los informes los aportes pertinentes para la revisión crítica del diseño curricular en el campo de su competencia.
- Responder a consultas de los docentes que participan de la implementación.
- Asesorar los equipos directivos, técnicos y supervisivos en el desarrollo de acciones para fortalecer la implementación, toda vez que se proponga y de acuerdo a los lineamientos generales del acompañamiento a la implementación

### **Duración**

Desde el 1 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 201



**ANEXO II – RESOLUCION N° 1249**

**Cronograma de Acciones para el Acompañamiento a la Implementación de la ESRN AÑO 2017**

<b>Febrero</b>	Conformación de equipos de especialistas por áreas de conocimiento
	2da edición capacitación virtual - Incluir comentarios y mejorar la comunicación con los participantes-
	1ra Reunión con Dirección de Nivel y Coordinadora Ana Yaksich - Bariloche c/ PNFP
<b>Marzo</b>	Reunión equipo especialistas 1 y 2 de marzo - Bariloche
	Conformación de equipos regionales de acompañamiento a la implementación
	Reuniones de coordinación de equipos regionales - Por región c/PNFP
	Elaboración del Primer dispositivo: Planificación en área
	Elaboración del Segundo dispositivo: Acompañamiento a las Trayectorias escolares - Instrumentos del RA: Informe Cualitativo - Registro de intervención en dificultades de aprendizaje
Primer contacto con las escuelas: visita del equipo regional coordinada por especialistas	
<b>Abril</b>	Visita a las escuelas: sistemática- 3 en el mes
<b>Mayo</b>	Segundo desarrollo curricular: contenidos acordados en virtud de diagnóstico institucional
	Segunda capacitación virtual: diseño y desarrollo en campus virtual. Comienzo fines de mayo - duración 2 meses (mayo-julio) Temática Evaluación y acreditación en ESRN - Acreditación y Promoción en la escuela
<b>Junio</b>	Asistencia escolar: 2 visitas a c/ escuela
	Atención capacitación
<b>Julio</b>	Asistencia escolar: 1 visita
	Acreditación capacitación virtual
<b>Agosto</b>	2da Reunión con Dirección de Nivel y Coordinadora Ana Yaksich - Bariloche c/ PNFP
	Acompañamiento Institucional: Funciones del Comité Académico: Acreditación de estudiantes y promoción
	Construcción de Dispositivo para evaluación de Versión 1.0 del DC
	Visita sistemática a las escuelas: 2 visitas a c/escuela



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<b>Septiembre</b>	Acompañamiento institucional: recolección de problemáticas específicas de estudiantes - Re-orientación de trayectorias
<b>Octubre</b>	Acompañamiento Proceso de Evaluación del DC
	Preparación Tercer desarrollo curricular: Enfoque didáctico - Dificultades de aprendizaje
<b>Noviembre</b>	3ra Reunión con Dirección de Nivel y Coordinadora Ana Yaksich - Bariloche c/ PNFP
	Procesamiento Información obtenida del proceso de evaluación de la Versión 1.0 del DC
<b>Diciembre</b>	Versión 1.1 DC
	Evaluación del Plan de trabajo de Acompañamiento a la Implementación: Proyección 2017